



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Regulación y Gestión Urbana.
Área de Adscripción:	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.
Reporta a:	Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.
Supervisa a:	Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

Interacciones Internas

Con:	Para:
Las diversas áreas conforman esta Dirección y H. Ayuntamiento de Centro.	Coadyuvar con el desarrollo y cumplimiento de las actividades inherentes a esta área.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Sotop, Protección Civil, Corret, Certt, entre otras.	Atención de Diversos dictámenes técnicos solicitados para autorización de proyectos.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Analizar y dictaminar la procedencia de autorizaciones y permisos relacionada con el desarrollo urbano.



Descripción Específica

Analizar y determinar la factibilidad de uso de suelo, alineamiento de construcciones, permisos y licencias de construcción, proyectos de autorizaciones para la colocación de anuncios, toldos y otros aditamentos, avisos de terminación de obra, revalidaciones de permisos y licencias, rupturas de pavimento, ocupación de vía pública, rellenos y nivelación, construcción de rampas y someterlas a consideración del Director;

Realizar inspecciones de obras y verificar que cumplan con los lineamientos que marca el Reglamento de Construcción del Municipio del Centro;

Revisar las constancias de número oficial y vigilar que la numeración oficial cumpla con la normatividad aplicable;

Intervenir en el procedimiento para determinar la nomenclatura de las calles y elaborar el proyecto de resolución correspondiente;

Revisar órdenes de inspección, infracción, clausuras de obras y en su caso turnar la documentación para su cobro a la Dirección de Finanzas; y

Efectuar trámites para autorizaciones de subdivisión, fusión, notificación, re lotificación y fraccionamiento de predios, así como la constitución del régimen de propiedad en condominio;

Validar los permisos de construcción, la constancia de terminación de obra y para construcciones menores a 1500 metros, y la prórroga de vigencia de la licencia de construcción en corresponsabilidad con el Director;

Coadyuvar en la realización de acciones para la regularización de asentamientos humanos; y

Analizar y efectuar los trámites de municipalización de fraccionamientos y conjuntos habitacionales

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera Profesional en Ingeniería, Arquitecto o afines.
Experiencia:	05 años.
Conocimientos:	Leyes, reglamentos y conocimientos técnicos en el área de desarrollo urbano.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Conocimientos técnicos, atención al público, toma de decisiones, actitud propositiva, trabajo en equipo, etc.